

El Rey (que Dios Guarde) informado de los daños, y perjuicios que se han
 hauiendo padecido causados de las maliciadas
 y simuladas donaciones, y enagenaciones
 en Eclesiasticos; por decreto del 9 de Diciembre
 del 1712 (entre otras cosas) se ordenó man-
 dar expedir, y expedieron órdenes a los
 Superintendentes, para que sin embargo de
 quales quier donaciones, renunciaciones, renun-
 ciones, y Partimonios que hubieren hecho
 quales quier personas seculares, à sus hijos
 hermanos y otros Eclesiasticos, para defrau-
 dar las rentas R. poniendo sus bienes
 y haciendas, o parte de ellas en su cabera
 cobrasen de ellas, todos los años quince
 y alos Legos, autores, y complices en este
 fraude, y simulacion, Castigasen con excom